

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 032 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068**

Fecha: 11/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2017 00510	Divisorios	HUGO FERNANDO SILVA SOTO	ANA HERMINIA CASTIBLANCO DOMINGUEZ	Auto requiere Requíerese al extremo activante para efectúe nuevamente las gestiones de notificación - se designa a la profesional del derecho Curadora Ad Litem.	10/05/2023	1
11001 31 03 032 2019 00145	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA - PROMEDICO	PEDRO DANILO TRIANA CASTRO	Auto pone en conocimiento gréguese a los autos el certificado de tradición - Comuníquese Policía Nacional de Colombia , Sección Automotores-SIJIN, mediante oficio - Ordénese a la secretaría remitir al Juzgado Treinta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, D.C	10/05/2023	1
11001 31 03 032 2021 00246	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GLADYS TERESA MENDOZA CRUZ	Auto pone en conocimiento Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes el oficio No. 030-D2 - suspensión tácita de este juicio hasta tanto se cumpla con la exigencia prevista - permanezca el expediente en la secretaria del despacho hasta que se cumpla lo ordenado - requíerese al extremo activante para que mantenga informado.	10/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00133	Ejecutivo con Título Hipotecario	JESUS MARIA BAEZ APARICIO	ADELA TORRES LEON	Auto decreta medida cautelar decreta secuestro inmueble - Agréguese a los autos el certificado de tradición	10/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00254	Especial De Pertenencia	VICTOR MANUEL AVILA AMADO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto requiere requíerese al demandante para que en el término de ocho (8) días allegue nuevamente el citado documento - Incorpórese al expediente - requíerese demandada para que manifieste - Oficiese Entidades	10/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00287	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S ENDOSATARIO DE BANCOLOMBIA S.A	GLORIA ESTELA OSORIO TAMAYO	Auto requiere requiere a la parte actora artículo 317 del C.G.P	10/05/2023	1
11001 31 03 032 2022 00402	Divisorios	CARLOS ALBERTO RUBIANO ANDRADE	RODOLFO RUBIANO ANDRADE	Auto requiere requíerese a dichos ciudadanos para que en el término de ocho (8) días efectúen la ratificación del poder	10/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00105	Verbal	GENBIE S.A.S	VITRA HEALTH S.A.S.	Auto admite demanda Admítase la demanda declarativa formulada	10/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 032 2023 00209	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FRUTO DE MI COSECHA SAS EN LIQUIDACION	Auto libra mandamiento ejecutivo Librar mandamiento de pago	10/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00209	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FRUTO DE MI COSECHA SAS EN LIQUIDACION	Auto decreta medida cautelar Decretar medida cautelar	10/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00223	Ejecutivo Singular	DOCOR CONSTRUTION SA	FELGUERA I.H.I S.A SUCURSAL COLOMBIA	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el mandamiento de pago pretendido.	10/05/2023	1
11001 31 03 032 2023 00225	Ordinario	CARMEN AURORA RINCON VELASQUEZ,	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane.	10/05/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/05/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELDY FANNY CUBILLOS GOMEZ

SECRETARIO